

1. Ingresa a nuestra página web www.ccmpec.org.co
2. Despliega en **Ver todo** y da clic en **Registros y renovaciones**. Allí encontrarás también información relacionada con nuestros canales de atención, tarifas, corresponsales y más.



3. Selecciona la opción **Renovaciones**.



4. Selecciona la opción correspondiente al tipo de registro que deseas renovar:
- Con pago electrónico o presencial, todos los años adeudados, uno o más establecimientos de comercio, Registro mercantil, Disminución de activos, beneficiarios Ley 1780 de 2016, actividades de alto impacto (códigos CIU 5630-9609).
 - Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL



Con pago electrónico o presencial, todos los años adeudados, uno o más establecimientos de comercio, Registro mercantil o ESADL, Disminución de activos, beneficiarios Ley 1780 de 2016, actividades de alto impacto (códigos CIU 5630-9609)

¡Renuévalo aquí!

Descubre el paso a paso para tu renovación

Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL

¡Renuévalo aquí!

Descubre el paso a paso para tu renovación

Para proceder con la renovación, el representante legal (en el caso de personas jurídicas) o el comerciante (en el caso de personas naturales), debe estar registrados y verificados en nuestro portal. Si ya te encuentras registrado, por favor proporciona tu correo electrónico, número de documento de identidad y clave de acceso.

Si olvidaste tu clave, selecciona la opción "¿Olvidó la contraseña?" para generar una nueva, la cual será enviada a tu correo electrónico registrado.

Logo: Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Iniciar sesión

Correo Electrónico / Usuario

Correo electrónico / Usuario

Identificación

Identificación

Clave

Clave

INGRESAR

¿Olvidó la contraseña? Registrarse

6. Si aún no te encuentras registrado, selecciona el botón "**Registrarse**" y completa todos los campos solicitados para la verificación de identidad.

En el caso de personas jurídicas, como sociedades o Entidades sin Ánimo de Lucro, será necesario registrar los datos del representante legal.



VERIFICADOR DE IDENTIDAD
CAMARAS DE COMERCIO

Un servicio de CONFECAMARAS para las Cámaras de Comercio de Colombia

Para realizar la verificación de identidad del usuario, haremos uso del servicio de **preguntas reto sobre información bancaria y sociodemográfica**, digite la información que se solicita a continuación y oprima el botón continuar.

* Tipo de identificación

Cerrar

* Tipo de identificación
Selección

* Número de identificación

Acepta Política de tratamiento de datos personales
Acepta Términos y condiciones

Continuar

Cerrar

* Dirección

* País
Selección

* Municipio
Selección

Por favor realice la siguiente suma y escriba el resultado para continuar

* Resultado de 73 + 82

Continuar Regresar

Cerrar

VERIFICADOR DE IDENTIDAD
CAMARAS DE COMERCIO

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS RETO

Apreciado(a) ...

Para realizar la verificación de identidad por favor seleccione la respuesta que considere correcta para cada una de las preguntas que se muestran a continuación. Conteste la totalidad del formulario. Finalmente oprima el botón "CONTINUAR"

5.) ¿Hace cuánto tiempo usted tiene cuenta de ahorros con ...?

Cerrar

Una vez completes la información básica, el sistema realizará la validación de tu identidad mediante un **cuestionario de preguntas reto**, las cuales serán siempre diferentes. Deberás responderlas correctamente para continuar con el proceso de registro.

5.) ¿Hace cuánto tiempo usted tiene cuenta de ahorros con ...?

Selección

35.) ¿En algún momento usted ha tenido línea celular con ...?

Selección

92.) ¿En qué rango de edad se encuentra usted?

Selección

1.) ¿Cuál es el departamento de expedición de su documento de identidad?

Selección

Cerrar

VERIFICADOR DE IDENTIDAD
CAMARAS DE COMERCIO

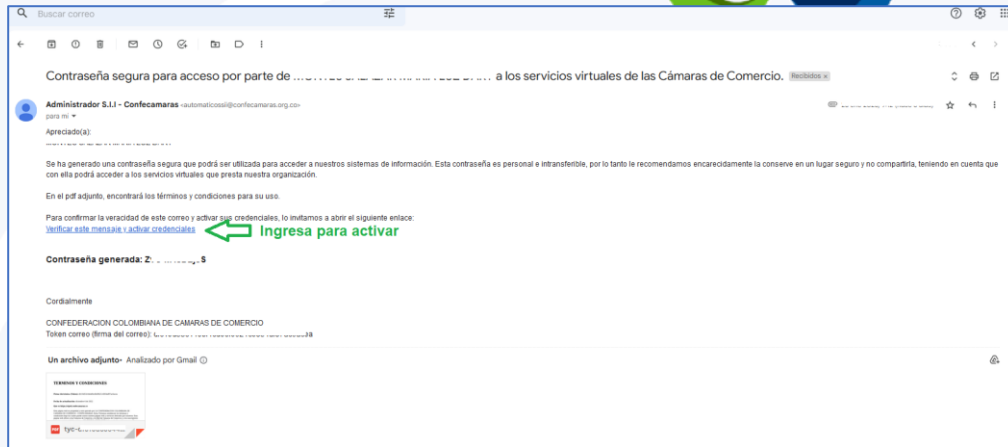
RESULTADO DE VERIFICACIÓN APROBADO

Apreciado(a) usuario(a)

La verificación de su identidad a través de las preguntas reto ha sido satisfactoria, hemos enviado un mensaje a su correo electrónico en el cual le informamos la clave de acceso y los términos y condiciones del servicio. Igualmente le invitaremos a confirmar la recepción de la contraseña y la activación de sus credenciales.

Cerrar

Si respondes correctamente todas las preguntas, se mostrará una ventana emergente informándote que la verificación ha sido aprobada. Además, recibirás un correo electrónico con tu **contraseña segura** y un enlace para activarla. Te recomendamos revisar tanto la bandeja de entrada como la de spam.



Una vez confirmes tu solicitud de registro, podrás ingresar al sistema con tu correo electrónico, número de identificación y la contraseña asignada.

Renovación registro mercantil o ESADL:

- > Con pago electrónico o presencial
- > Todos los años adeudados
- > Uno o más establecimientos de comercio
- > Registro mercantil o ESADL
- > Disminución de activos
- > Beneficiarios Ley 1780 de 2016
- > Actividades de alto impacto (códigos CIIU 5630-9609)

6. Puedes buscar por número de NIT, por número de matrícula en caso del Registro Mercantil o número de inscripción en el caso de ESADL, las cuales deben renovar su registro desde el 1 de enero de 2013 (en este caso debes digitar también la S seguida el número de inscripción).

Si ya habías iniciado el proceso y deseas continuarlo, puedes ingresar a la opción **Recuperar trámite**.

Renovación Matrícula Mercantil / ESADL


Nuevo trámite

Apreciado usuario, para renovar una matrícula mercantil o una Entidad Sin Ánimo de Lucro (las cuales deben renovar a partir del 1 de enero del 2013) debe indicar el número de la matrícula o de inscripción o el número de identificación del expediente que se desea renovar y oprima el botón **Continuar**.

Número de Matrícula Mercantil



Número de Identificación o Nit


(En caso de Nits, incluya el dígito de verificación)

Sugerimos revisar nuestros términos y condiciones: [Ver](#)

7. El sistema mostrará las matrículas asociadas al NIT, número de matrícula o inscripción que ingresaste, junto con tus datos, el último año de renovación y los últimos activos reportados.

Para actualizar el valor de los activos, haz doble clic en el campo "Nuevos activos" e ingresa el valor sin puntos ni comas. En este campo deberás indicar el valor total de los activos del propietario.

En el campo "Nuevos activos" del establecimiento de comercio, deberás ingresar **el valor total de los activos del propietario**. Los derechos por la renovación de establecimientos de comercio, sucursales y agencias se liquidarán aplicando tarifas diferenciadas, basadas en los activos totales del propietario y el domicilio registrado.

Después de ingresar el valor de los activos y el número de empleados, presiona el botón "Liquidar" para que el sistema calcule el valor a pagar. Si estás de acuerdo con la liquidación continúa con el trámite. Si no deseas continuar, oprime el botón Abandonar.



1 de 2

Año	Últimos activos	Descripción activos	Nuevo valor	Renovar
2025	137,845,658	Activos del comerciante	\$ 140,000,000	<input checked="" type="checkbox"/>

2 de 2

Año	Últimos activos	Descripción activos	Nuevo valor	Renovar
2025	14,156,081	Activos del propietario	\$ 140,000,000	<input checked="" type="checkbox"/>

El sistema mostrará el valor a pagar y activará la opción para que diligencias los formularios, haciendo clic en la palabra **"Formulario"**. Ingresas uno por uno y completa toda la información solicitada, actualizando los datos que necesites.


Es especialmente importante mantener actualizado tu correo electrónico y número de celular, ya que serán los canales por los cuales recibirás las alertas del SIPREF (Sistema Preventivo de Fraudes). Estas alertas son de gran relevancia, ya que te notificarán en caso de que se realicen trámites en tu expediente que no hayas autorizado o que sean efectuados por personas no autorizadas.


Matrícula	Nombre	A/Final	A/Inicial	Estado	Formulario	PDF
<input type="text"/>	<input type="text"/>	2025	2025	Pendiente	<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	2025	2025	Pendiente	<input checked="" type="checkbox"/>	

Cuando termines de diligenciar cada formulario y lo hayas almacenado, se activará la opción **Ver**, en el campo de PDF para que descargues el formulario y lo verifiques.

Matrícula	Nombre	A/Final	A/Inicial	Estado	Formulario	PDF
		2025	2025	Grabado		
		2025	2025	Grabado		

Si adicionaste alguna de las actividades de alto impacto (5630-9609), o ya las tenías, pero realizaste alguna modificación de información, el sistema te pedirá cargar el certificado de uso de suelos expedido por Planeación Municipal, el cual debe estar actualizado.


 Expediente


1.) 


Certificación uso de suelos (POT autorizado)

8. Al ingresar a la opción de firma electrónica, una ventana emergente mostrará los datos del trámite, si estás de acuerdo confirma con la opción **Firmar**

6. OPCIONES DISPONIBLES

 Firma Electrónica

 Modificar Liquidación

 Abandonar Trámite

El sistema te indicará en otra ventana emergente que realizaste el proceso de forma exitosa.



Firmado electrónico

El trámite ha sido firmado electrónicamente de forma satisfactoria.

Señor usuario, a su correo electrónico hemos enviado un mensaje indicando que el proceso de firmado fue satisfactorio y se incluye un enlace donde se puede descargar el sobre electrónico con el contenido del trámite. Le recomendamos que almacene dicha información dado que se constituye en el soporte del proceso realizado.

Continuar



Notificación de radicación No. _____ en LA CAMARA DE COMERCIO DE
MANIZALES POR CALDAS Recibidos x

Administrador SII - CC Manizales
para mí ▾

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS le informa que el día _____ a las _____ fue radicada en nuestras oficinas una transacción en los registros públicos que administra y maneja nuestra entidad. Los datos del trámite radicado son los siguientes:

Recibo de Caja No.
Numero operacion:
Codigo de barras:
Matriculas/Inscripciones:
Identificación:
Nombre: _____
Trámite:
Email :
Email :

Valor de la transaccion:

Muy importante:

- Si has grabado los formularios y decides MODIFICAR tu liquidación, tendrás que volver al inicio, por lo tanto, te recomendamos revisar muy bien la liquidación antes de continuar con el resto del trámite.
- Si vas a actualizar códigos CIU verifica si la descripción de las actividades está acorde, de lo contrario actualízala también, así como la fecha de inicio de éstas. Si hay establecimientos de comercio, las actividades de éstos deberán estar contenidas en el formulario del propietario también.
- Si vas a agregar actividades de alto impacto (5630 y/o 9609), o ya las tienes y vas a modificar la dirección, actividad o nombre del establecimiento de comercio, deberás adjuntar el correspondiente certificado de uso de suelos aprobado para esas actividades, el cual expide la Secretaría de Planeación de tu municipio (Artículo 85, ley 1801 de 2016).
- Si eres beneficiario de la Ley 1780 de 2016 (tienes entre 18 y 35 años como persona natural, máximo 50 trabajadores, activos que no superen cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes y sociedades con uno o varios socios o accionistas que tengan entre 18 y 35 años con por lo menos la mitad más uno de las cuotas o acciones en que se divide el capital); deberás anexar los siguientes soportes:
 - a) Relación de trabajadores vinculados directamente con la empresa si los tuviere, indicando el nombre e identificación de los mismos.
 - b) Certificar que la empresa ha realizado los aportes al sistema de seguridad social integral y demás contribuciones de nómina en caso de estar obligada a ello y ha cumplido con sus obligaciones oportunamente en materia tributaria.
 - c) Presentar copia de los estados financieros (estado situación financiera y estado de resultados) con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
 - d) Certificar que la titularidad de la mitad más uno de las cuotas, acciones o participaciones en que se divide el capital de la sociedad o empresa pertenezcan a socios con edades entre 18 y 35 años;

incluyendo número de documento de identidad, nombres y apellidos, fecha de nacimiento, porcentaje de participación.

e) Copia de los documentos de identidad de los socios con edad inferior a 35 años (en caso de personas jurídicas).

Si tienes alguna duda al respecto comunícate al 6068962121 o acércate a las sedes de la CCMPC y recibe atención personalizada.

También puedes realizar el proceso de renovación a través de nuestra App.

Contactos:

 +57(606)8962121

 contactenos@ccm.org.co